

LA PLATA, 30 de enero de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5376

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por las profesionales inscriptas mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que las profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar la matrícula a solicitud de las profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
<i>AGRES, Natalia Dora</i>	<i>C.P.</i>	<i>36</i>	<i>153</i>	<i>9170/7</i>	<i>23/01/08</i>	<i>-----</i>	<i>C.A.B.A.</i>
<i>FERNÁNDEZ, Ana María S.</i>	<i>C.P.</i>	<i>82</i>	<i>26</i>	<i>20977/5</i>	<i>31/01/08</i>	<i>-----</i>	<i>SAN ISIDRO</i>
<i>HOPP, Yolanda Noemí</i>	<i>C.P.</i>	<i>113</i>	<i>155</i>	<i>29183/8</i>	<i>31/01/08</i>	<i>-----</i>	<i>SAN MARTÍN</i>
<i>VISCOMI, Silvana</i>	<i>C.P./L.A.</i>	<i>123/5</i>	<i>42/29</i>	<i>31693/8</i>	<i>30/11/07</i>	<i>-----</i>	<i>CHASCOMÚS</i>

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

akcl/RAT